ESTATUS

Una persona con estatus es una persona bien vista, admirada o estimada por el colectivo.

En un sentido general, el **estatus** de alguien se refiere a la posición que esa persona ocupa dentro de una comunidad, ya sea la sociedad entera o una agrupación específica. Así, una persona con estatus es una persona bien vista, admirada o estimada por el colectivo, mientras que una persona sin estatus es todo lo contrario.

Este término proviene del latín ***status*** que se puede traducir como “estado” o “condición”. Por esta razón se utiliza para referirse a la condición de las personas dentro de un sistema de valores, como ocurre cuando nos referimos al “estatus social” (el lugar que alguien ocupa dentro de la sociedad), el “estatus migratorio” (la condición que alguien tiene frente a las leyes de un país) o el “estatus civil” (la condición legal que alguien tiene frente al estado: casado, soltero, entre otros).

Son sinónimos de estatus los términos estado, condición, situación, apreciación o valoración.

El **estatus social** es la posición relativa que ocupa una persona dentro de su comunidad. Esto puede referirse a la clase socioeconómica, al prestigio artístico, a la fama, la jerarquía política o cualquier otra condición que sea valorada y respetada por el colectivo en cuestión.

Así, cuando decimos que alguien tiene un estatus social, queremos decir que está muy bien relacionado y que es apreciado, respetado y/o admirado dentro de la sociedad, lo cual generalmente se traduce en una buena posición socioeconómica. Por ende, cuando hablamos de "gente de estatus" o "personas con estatus", solemos referirnos, generalmente, a la alta sociedad.

El estatus social puede tenerse de dos formas diferentes:

- Estatus social **asignado**. Es aquel que se recibe de los antecesores, que se hereda sin que uno haga algo para merecerlo más que nacer en un determinado contexto. Este estatus está determinado por condiciones previas a la existencia del individuo y en las que no tiene ninguna elección, como su raza, su clase social o la historia de su familia.
- Estatus social **adquirido**. Es aquel que se gana por méritos propios, tales como el éxito económico y profesional, el reconocimiento intelectual o artístico, o en ciertas condiciones, el heroísmo. El estatus adquirido es otorgado por el conjunto de la sociedad, sus instituciones o por quienes ya, paradójicamente, tienen cierto estatus de cualquier tipo. En este sentido, el estatus depende de las reglas culturales e históricas que determinan a la sociedad en dicho momento.

En cualquiera de los dos casos el estatus social puede ser objetivo o subjetivo, dependiendo de si proviene del reconocimiento formal de los demás (estatus objetivo) o si se trata de una impresión que tiene sobre sí misma una persona (estatus subjetivo). Este último puede ser, a su vez, correcto o falso, dependiendo de qué tanto coincide con el estatus objetivo.

El estatus social puede cambiar, ya que las personas pueden cambiar su posición dentro de los estratos jerárquicos de la sociedad, este es un fenómeno conocido como movilidad social. La movilidad social puede ser de dos tipos:

- **Movilidad social ascendente**. Cuando la persona "gana estatus", o sea, asciende en la pirámide de la jerarquía social y cambia positivamente de clase social. En la sociedad actual esto suele implicar incrementos en el dinero devengado, emprendimientos exitosos o grandes aciertos profesionales.
- **Movilidad social descendente**. Cuando la persona "pierde estatus", o sea, desciende en la pirámide de la jerarquía social, y cambia negativamente de clase social. En la sociedad actual esto suele implicar pérdidas drásticas en el capital propio o la propiedad privada o catástrofes económicas, es decir, al empobrecimiento.

Quienes se oponen al *statu quo* son catalogados de revolucionarios.

La expresión ***statu quo***, a veces erróneamente escrita como "estatus quo" o "status quo", proviene del dicho en latín *in statu quo ante*, traducible como "en el estado en que", y se

refiere, en general, al orden determinado de las cosas en un preciso momento, o sea, al modo en que las cosas funcionan dentro de la sociedad o de un sistema, en un momento puntual.

Por ejemplo, el *statu quo* de una empresa se puede referir a su organización y jerarquía, mientras que el *statu quo* de un país suele referirse al gobierno o al sistema político como un todo. Quienes se oponen al statu quo son catalogados de revolucionarios y su aspiración es derrocar el orden actual para imponer uno nuevo.

Statu quo se emplea también dentro de una expresión mucho mayor, común en el campo de la política internacional y la redacción de tratados entre naciones: "*statu quo ante bellum*", esto es, "el estado de las cosas antes de la guerra".

En este caso debe entenderse como que luego de las guerras, muchas fronteras y disposiciones internacionales suelen cambiar, borrarse o perderse en el conflicto, a medida que los ejércitos intercambian su dominio sobre los territorios; pero cuando la lucha culmina, las partes pueden acordar retornar todo a como estaba antes de la guerra, lo cual se conoce como un caso de *statu quo ante bellum*.

Referencia:

Equipo editorial Etecé de Argentina. (2022). Estatus. Recuperado de https://concepto.de/estatus/